

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAD.105.64.1.1
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION 5

PARA: **CAMILO ANDRES PAVA**
Calle 15 No 7-60 Apartamento 201 / Barrio la Libertad

DE: **FLAVIO RAMIRO FERNANDEZ ORTEGA**
Profesional Universitario
Oficina Control Interno Disciplinario

ASUNTO: Rad: 105-027-2019. Comunicación del Auto que decreta la Suspensión Provisional.

Cordial Saludo;

Cordialmente, me permito comunicarle que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Cartago, Valle del Cauca, profirió el Auto No. 044, de fecha 29 de marzo de 2021, por medio del cual Resolvió "**PRIMERO. Ordenar la Suspensión Provisional del señor CAMILO ANDRES PAVA, como servidor público en calidad de Docente de aula grado 2A, de la Institución Educativa Académico, adscrito a la Secretaria de Educación Municipal del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, por el término de tres (3) meses sin derecho a remuneración.**", con el fin de garantizar el debido proceso y su derecho de defensa y contradicción se le informa que de acuerdo con el artículo 157 de la Ley 734 de 2002, esta medida de Suspensión Provisional será consultada, sin perjuicio de su inmediato cumplimiento, ante señor Alcalde Municipal de Cartago, Valle del Cauca, VÍCTOR ALFONSO ÁLVAREZ MEJÍA, el expediente permanecerá en secretaria del señor Alcalde, para lo cual se dispone un término de tres (03) días hábiles, termino durante el cual el Disciplinado podrá presentar alegaciones a su favor, acompañándolas de las pruebas en que las sustente. Vencido dicho término se decidirá dentro de los diez (10) días siguientes.

Si considera pertinente presentar alegaciones a su favor, deberá allegar las mismas a la Secretaria o Despacho del señor Alcalde Municipal de Cartago, Valle del Cauca, Ubicado en la calle 8 No. 6 -52, piso 2do. C.A.M. dentro de los tres días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, tal y como lo establece el artículo 157 de la Ley 734 de 2002.

Atentamente,

Original Firmado

FLAVIO RAMIRO FERNANDEZ ORTEGA

Profesional Universitario

Oficina de Control Interno Disciplinario

Proyecto: Flavio Ramiro Fernández Ortega – Profesional Universitario
Reviso: Dr. Fernayn Arce López – Jefe Oficina CID
Archívese en: 105-64-2-16-2021